

## CONDICIONES GENERALES PROMOCIÓN RESTAURANT BRANDS

### 1. Organizador

La presente promoción es organizada por Iberdrola Clientes, S.A.U. (en adelante, "Iberdrola"), con domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao, y CIF A-95758389, por la entidad mercantil "BURGER KING SPAIN, S.L.U." (en lo sucesivo BURGER KING), con CIF B-03093093 con domicilio, a estos efectos, en dirección, Avenida Europa nº 26, ática VII, Pozuelo de Alarcón, Madrid, y por la entidad mercantil "PLK CHICKEN IBERIA, S.L.U." (en lo sucesivo POPEYES), con CIF B88400569 con domicilio, a estos efectos, en dirección, Avenida Europa nº 26, ática VII, Pozuelo de Alarcón, Madrid.

BURGER KING y POPEYES se denominarán conjuntamente como LAS SOCIEDADES.

### 2. Objeto de la Promoción

El objeto de la presente Promoción es la entrega a los clientes de Iberdrola adheridos al programa de fidelización Mi Iberdrola de dos códigos personalizados, uno para BURGER KING, y otro para POPEYES, que podrán ser canjeados por un cono de helado gratis en los restaurantes BURGER KING y por unas patatas cajún pequeñas en POPEYES adheridos a la promoción.

### 3. Periodo y limite de participación de la Promoción

La promoción estará vigente desde el 17 de julio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, ambos inclusive.

La promoción estará disponible exclusivamente para los primeros 500.000 clientes que participen durante el período de vigencia. Una vez alcanzado este número, la promoción se considerará finalizada, incluso si el plazo aún no ha expirado.

### 4. Participantes

Podrán participar en la promoción todos los clientes de Iberdrola registrados en el programa Mi Iberdrola que reciban un código promocional válido durante el periodo de la campaña.

### 5. Mecánica de la Promoción

Cada cliente de Iberdrola que esté adherido al programa de fidelización Mi Iberdrola recibirá una comunicación vía email en la que tendrán un código personalizado y único para BURGER KING y otro para POPEYES junto con las instrucciones necesarias para canjear los códigos por el cono de helado y las patatas cajún pequeña a través de mobile ordering. Los pasos para canjear el código serán los siguientes:

- El código deberá redimirse de la siguiente manera:

1. **Abre o descarga la App**  
de Burger King o Popeyes y regístrate si no lo has hecho ya.
2. **Accede a tu oferta exclusiva**  
Ve al apartado "Ofertas" y selecciona "¿Tienes un código promocional?".
3. **Introduce tu código**  
Copia y pega el código que te damos aquí para desbloquear tu cupón
4. **¡A disfrutar!**  
Añade a tu pedido el cupón exclusivo que aparecerá en "Ofertas" ¡y listo! Cuando te soliciten el método de pago, elige "Pagar con tarjeta", pero ¡no te preocupes! No se te cobrará nada, tu cono de helado y tus patatas cajún pequeñas son totalmente GRATIS.

- El código es de uso único y no acumulable con otras promociones o descuentos.

- No se permite el canje por dinero en efectivo ni por otros productos.

## 6. Establecimientos Excluidos

La promoción es válida en todos los restaurantes Burger King y Popeyes de España, excepto en los siguientes establecimientos Burger King:

AEROPUERTO BARAJAS T4 AIRE | Madrid | Aeropuerto Adolfo Suárez T4  
Aeropuerto Tenerife Norte | Tenerife | Aeropuerto TFN  
Aeropuerto Tenerife Sur Aire | Tenerife | Aeropuerto TFS Terminal Aérea  
Aeropuerto Tenerife Sur Aire II | Tenerife | Aeropuerto TFS Terminal Aérea  
Aeropuerto Tenerife Sur Tierra | Tenerife | Aeropuerto TFS Terminal Terrestre  
Alicante Lado Aire SSP | Alicante | Aeropuerto Alicante-Elche  
Alicante Lado Dique No Schengen | Alicante | Aeropuerto Alicante-Elche  
Alicante Tierra - Miguel Hernández SSP | Alicante | Aeropuerto Alicante-Elche  
Bk Aerop Barajas T1 Mirador Areas | Madrid | Aeropuerto T1 Área Mirador  
Bk Aerop Barajas T1 Schen Plaza Areas | Madrid | Aeropuerto T1 Plaza Schengen  
Bk Aerop Barajas T1 Tierra Areas | Madrid | Aeropuerto T1 Área Tierra  
Bk Aerop Barajas T4 Areas | Madrid | Aeropuerto T4  
bk Aerop Girona Areas | Girona | Aeropuerto Girona-Costa Brava  
bk aeropuerto de sevilla Areas | Sevilla | Aeropuerto de Sevilla  
BK BCN T1 INTER Areas | Barcelona | Aeropuerto T1 Internacional  
BK BCN T1 tierra Areas | Barcelona | Aeropuerto T1 Área Tierra  
BK BCN T2 AIRE Areas | Barcelona | Aeropuerto T2 Área Aérea  
BK BCN T2 sky Areas | Barcelona | Aeropuerto T2 Sky Center  
BK BCN T2 tierra Areas | Barcelona | Aeropuerto T2 Área Tierra  
BK Bilbao Areas | Vizcaya | Aeropuerto Bilbao  
BK Chamartin Areas | Madrid | Estación Chamartín  
BK FUERTEVENTURA Areas | Fuerteventura | Aeropuerto Fuerteventura  
BK Ifema Areas | Madrid | IFEMA Madrid  
BK La Jonquera Areas | Girona | AP-7 KM 785  
BK LA SELVA Areas | Girona | AP-7 KM 85 Macanet  
BK PMI 4Planta Areas | Mallorca | Aeropuerto Palma 4ª Planta  
BK PMI LLEGADAS Areas | Mallorca | Aeropuerto Palma Llegadas

BK Valles Norte Areas | Barcelona | AP-7 KM 144  
bk valles sur | Barcelona | AP-7 KM 142  
Ibiza | Ibiza | Aeropuerto de Ibiza  
Lanzarote Aeropuerto SSP | Lanzarote | Aeropuerto Lanzarote  
Las Palmas Dique Norte | Gran Canaria | Puerto de Las Palmas  
Las Palmas Dique Sur | Gran Canaria | Puerto de Las Palmas  
Malaga Aire SSP - Garcia Morato | Málaga | Aeropuerto Málaga-Costa del Sol  
Málaga Tierra - SSP | Málaga | Aeropuerto Málaga-Costa del Sol  
Manises | Valencia | Aeropuerto Valencia  
PMI-Son Sant Joan - Palma de Mallorca-SSP | Mallorca | Aeropuerto Palma de Mallorca

## **7. Aceptación de las Bases**

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes condiciones generales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe IBERDROLA y/o LAS SOCIEDADES.

## **8. Ley aplicable y jurisdicción**

Las presente Promoción se rige por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto IBERDROLA, LAS SOCIEDADES y los Participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al usuario o consumidor.

## **9. Reservas y limitaciones**

IBERDROLA y LAS SOCIEDADES se reservan el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente Promoción cuando entiendan que concurre justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo conforme a los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales. IBERDROLA y LAS SOCIEDADES se reserva el derecho a dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el IBERDROLA y LAS SOCIEDADES o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, IBERDROLA y LAS SOCIEDADES se reservan el derecho a dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática a cualquier participante que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, IBERDROLA y LAS SOCIEDADES declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

IBERDROLA y LAS SOCIEDADES quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo.

IBERDROLA y LAS SOCIEDADES se reserva el derecho a no conceder el regalo en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones.

IBERDROLA y LAS SOCIEDADES se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y el regalo de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del IBERDROLA y LAS SOCIEDADES, y que afecte al normal desarrollo de la misma, IBERDROLA y LAS SOCIEDADES se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al IBERDROLA y LAS SOCIEDADES.

LAS SOCIEDADES no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida del regalo por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna red social en la que se pueda comunicar.

## **10. Modificaciones y Cancelación**

IBERDROLA y LAS SOCIEDADES se reservan el derecho a modificar o cancelar la promoción por causas justificadas, sin que ello genere derecho a reclamación alguna.